

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
“No habrá Libertad sin una cultura de Derechos Humanos”

Mdh. CLAUDIA MARIA MELGAR DE ZAMBRANA
DEFENSORA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS
PERIODO 2015-2019

PLAN OPERATIVO 2019
PARA LA DEFENSORIA DE LOS DERECHOS DE LOS
MIEMBROS DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Ciudad Universitaria, Año 2019

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

“No habrá Libertad sin una cultura de Derechos Humanos”

PROGRAMA DE DEFENSA Y TUTELA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

OBJETIVOS QUE DESARROLLA EL PROGRAMA:

- 1) Conocer e intervenir en los casos de amenaza y violación a los derechos a través del procedimiento establecido en el Reglamento Especial de los Derechos de los miembros de la Universidad Salvador y asesorar a los miembros de la comunidad universitaria en las peticiones e interposiciones de recursos cuando se consideren violentados sus derechos universitarios.

META	ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN
META 1: Recibir y registrar el 100% de las denuncias y peticiones de buenos oficios.	Registro en un libro de entrada y en un software de entrada.	Libro de registro y sistema en la computadora.
META 2: Investigar el 100% de las denuncias presentadas.	Apertura de expedientes de investigación y denuncias	Expedientes y resoluciones.
META 3: Aperturar el 100% de las denuncias que procedan de manera oficiosa.	Monitorear el estado de los derechos universitarios a través de investigaciones situacionales.	Informes anuales sobre el estado de los derechos universitarios
META 4: Dar seguimiento al 100% de las resoluciones emitidas.	Notas de seguimiento, inspecciones y entrevistas.	Registro de actividades realizadas en cada expediente.
META 5: Asesorar el 100% de los recursos de impugnación solicitados por la comunidad universitaria.	Elaboración, asesoría para su elaboración y seguimiento ante el organismo interpuesto.	Registro de expedientes, y hojas de asesoría
META 6: Seguimiento de Denuncia sobre la masacre del 30 de julio de 1975.	Gestionar ante las instancias competentes nacionales e internacionales para que se le de trámite a la denuncia sobre la masacre del 30 de julio de 1975.	En las diversas solicitudes, gestiones e informes que se efectuaran sobre las acciones realizadas.
META 7: Hacer las gestiones respectivas ante las autoridades competentes a fin de resolver la situación en que se encuentra el	Buscar una solución referente a los derechos de los empleados en cuanto al pago de su pasivo laboral, así como continuar haciendo las gestiones para	En las diversas solicitudes, gestiones, Acuerdos e informes que se realizarán a fin de lograr una solución a dichos problemas, que afectan los

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

“No habrá Libertad sin una cultura de Derechos Humanos”

aprovisionamiento para el pago del pasivo laboral de los empleados universitarios y que los contratos temporales y/o eventuales que se generen, sean realmente para labores que por una eventualidad no pueden ser cubiertas por el trabajador con contrato permanente.	resolver la situación de las personas contratadas bajo la figura de temporales o eventuales y que realizan labores permanentes.	derechos universitarios y Humanos de los empleados universitarios.
META 8: Realizar por lo menos una investigación situacional sobre el estado de los derechos universitarios y humanos en la Universidad de El Salvador	Realizar sondeos con la comunidad universitaria para establecer la situación de los derechos universitarios y humanos que podrían estarse vulnerando por una conducta o práctica institucional.	Sondeos, peticiones de informes, entrevistas y cualquier otra acción que permita recabar la información veraz y necesaria para emitir un pronunciamiento al respecto.

PROGRAMA DE OBSERVANCIA DEL DEBIDO PROCESO EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS

Objetivos que desarrolla el Programa:

- 1) Garantizar la observancia del debido proceso en los procedimientos disciplinarios abiertos en contra de los miembros de la comunidad universitaria.

META	ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Meta 1): Dar seguimiento observando el debido proceso en el 100% de procedimientos disciplinarios abiertos en contra de los miembros de la comunidad universitaria.	Nombrar observadores en todas las diligencias de instrucción y audiencias únicas de los disciplinarios	Expedientes disciplinarios y actas de audiencias únicas.
Meta 2): Capacitar al 100% del personal de la Defensoría en el tema de observancia del debido	Realizar talleres de capacitación sobre la normativa disciplinaria y	Informe anual sobre las capacitaciones realizadas.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

“No habrá Libertad sin una cultura de Derechos Humanos”

proceso, en la normativa disciplinaria y sus reformas	observancia del debido proceso en los procesos disciplinarios aperturados.	
---	--	--

PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

Objetivos que desarrolla el programa:

Garantizar la promoción y difusión de los Derechos Universitarios en las doce Facultades y Oficinas Centrales, por medio de campañas promocionales.

METAS	ACTIVIDADES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
Meta 1): Garantizar que el 100% de Facultades y Oficinas Centrales se cubran con actividades de promoción y difusión	Realizar campañas de promoción y difusión de los derechos universitarios, por medio de charlas, talleres, conferencias, dirigidas a los miembros de la comunidad universitaria.	Informe anual en el área de promoción.
Meta 2): Llegar al 100% de la Población universitaria a través de los medios de comunicación accesibles dentro del campus universitario y por las redes sociales,	Producir un programa radial que promueva los derechos universitarios. Producir un programa televisivo en el cual se promuevan los derechos universitarios Publicaciones por medio de la red social Facebook, correo electrónico y la página web de la Defensoría Universitaria.	Informe anual en el área de promoción y difusión
Meta 3): Continuar conformando los comités de promoción y Defensa de los Derechos Universitarios e Inclusión en cada Facultad,	Hacer una Convocatoria pública a los docentes, estudiantes y trabajadores de todas las Facultades, que se interesen en la Defensa y	Convocatorias, Actas de conformación de los Comités, fotografías de los actos de juramentación y de actividades realizadas.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

“No habrá Libertad sin una cultura de Derechos Humanos”

<p>lo cual se ha venido haciendo desde la gestión 2011-2015.</p>	<p>promoción de los Derechos Universitarios para conformar un comité que monitoree el cumplimiento de los Derechos universitarios en su Facultad y en Oficinas Centrales, promoviendo sus derechos a través de actividades de promoción y difusión.</p>	
<p>Meta 4): Promover intercambios con universidades a nivel internacional donde asistan miembros de los Comités de Derechos Universitarios e Inclusión</p>	<p>Realizar gestiones ante Universidades extranjeras para generar los intercambios con el fin de formar a los miembros de los Comités en Derechos Humanos, e intercambiar experiencias universitarias.</p>	<p>Mediante firmas de Carta de entendimiento, Convenios y las gestiones administrativas y de logística que se harán a fin de lograr los intercambios.</p>
<p>Meta 5): Sensibilización y Capacitación a Organismos de Gobierno de la UES</p>	<p>A través de capacitaciones dirigidas a los miembros de los Organismos de Gobierno, sobre diferentes temas con énfasis en el tema de derechos y deberes de la comunidad universitaria y sobre la Diversidad e Inclusión Social.</p>	<p>En el Informe anual de las actividades realizadas en dicho tema.</p>
<p>Meta 6): Capacitar a miembros de la comunidad universitaria en Derechos Humanos a raíz de Convenios firmados con la UES</p>	<p>Trabajo conjunto en la Defensa y promoción de los Derechos Humanos con la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Secretaría de Inclusión Social y otros.</p>	<p>En Informe anual de las actividades realizadas en dicho tema.</p>
<p>Meta 7): Continuar trabajando con el Tribunal de Ética Gubernamental y la Unidad de Acceso a la Información Pública</p>	<p>Realizar acciones coordinadas con el Tribunal de Ética Gubernamental y con la Unidad de Acceso a la Información Pública UES, en la promoción de los principios y prohibiciones éticas; así como el derecho humano a la información.</p>	<p>En Informe anual de las actividades realizadas en dicho tema</p>

PROGRAMA DE MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

1) Objetivos que Desarrolla el Programa:

Promover una convivencia de respeto y armonía entre los miembros de la comunidad universitaria, aplicando la resolución de conflictos por vía de la mediación cuando fuere pertinente.

META	ACTIVIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Meta 1): Garantizar que en el 100% de las peticiones para solventar conflictos que se presenten ante la Defensoría, a solicitud de los miembros de la comunidad universitaria, se apliquen métodos alternos de resolución de conflictos.	Aplicar las técnicas de la mediación en la Defensoría cuando las peticiones de intervención puedan ser mediables y requieran respuesta inmediata.	En el Informe anual en el apartado sobre el Programa de mediación y resolución de conflictos.
Meta 2): Tener un equipo de jurídicos capacitados para llevar a cabo procesos de Mediación.	Capacitaciones dirigidas a todo el personal jurídico de la Defensoría en el tema de mediación, impartidas por las instituciones concedoras en la materia.	Diplomas otorgados a los Jurídicos de la Defensoría en el tema de la mediación
Meta 3): Promover el diálogo permanente entre los miembros de la comunidad universitaria y las autoridades para solucionar conflictos.	Conformar una mesa de diálogo permanente coordinada por la Defensoría de los Derechos Universitarios en la cual se discutan temas de interés de los diferentes sectores con las autoridades Universitarias a fin de encontrar salidas alternas a conflictos.	Actas sobre la conformación y reuniones de las mesas de diálogo.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

“No habrá Libertad sin una cultura de Derechos Humanos”

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVOS QUE DESARROLLA EL PROGRAMA:

- A) Establecer relaciones de cooperación con Organismos Nacionales e internacionales que promuevan la Defensa de los Derechos Humanos.
- B) Que la Defensoría pueda brindar un servicio de calidad a los miembros de la comunidad universitaria, realizando su labor de Protección, Promoción y Defensa de los Derechos Universitarios al más alto nivel.

METAS	ACTIVIDADES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
Meta 1): Coordinar capacitación del 100% del personal jurídico de la Defensoría en el tema de Derechos Humanos	Gestionar la continuidad de la ejecución del convenio de cooperación entre la PDDH y la Defensoría para capacitar al personal jurídico en el tema de Derechos Humanos de forma constante.	Convenio firmado con la PDDH, en la Gestión 2011-2015.- Peticiones de capacitación. Listados de asistencia, entre otros.
Meta 2): Brindar soporte legal y gestionar ayuda psicológica ante el organismo competente para el 100% de víctimas de casos de denuncia por acoso sexual, en cumplimiento a Carta de entendimiento firmada con el ISDEMU.	Coordinar un convenio con un Organismo de Mujeres para solicitar su cooperación en el sentido de proporcionar asistencias legales y psicológicas en los casos de denuncia por acoso sexual presentadas.-	META CUMPLIDA EN LA GESTION 2011-2015. Carta de entendimiento con ISDEMU, donde están como enlaces la DDU y el Centro de Estudios de Género de la UES. Solicitudes, fotografías, listados, etc.
Meta 3): Contar con un Centro de Mediación al servicio de la	Gestionar con un Organismo Internacional, la cooperación	

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

“No habrá Libertad sin una cultura de Derechos Humanos”

comunidad universitaria, administrado por la Defensoría de los Derechos Universitarios.	técnica y financiera para la creación y equipamiento de un Centro de Mediación.	Notas y solicitudes enviadas a Organismos internacionales, y/o el convenio firmado.
Meta 4): Contar con instalaciones físicas espaciales y cómodas para atender a la comunidad universitaria.	Continuar con las gestiones ante las autoridades universitarias para contar con nuevas instalaciones físicas para el mejor funcionamiento de la Defensoría Universitaria	Anexo de la Defensoría. Nuevas instalaciones y/o mejoramiento del espacio existente.
Meta 5): Contar con Delegados de la DDU en las Multidisciplinarias de Oriente y Paracentral, con el objetivo de lograr una mayor cobertura de atención a los miembros de la comunidad universitaria de dichas Facultades Multidisciplinarias	Continuar haciendo las gestiones a fin de lograr apoyo financiero para poder asignar delegados de la Defensoría en las Facultades Multidisciplinarias de Oriente y Paracentral.	Solicitudes y respuestas a las Gestiones Administrativas y solicitudes que se continuarán haciendo a fin de lograr la meta.
Meta 6): Creación de un Observatorio Universitario en cumplimiento a Acuerdo de Asociación con la Universidad de Barcelona, España y la Universidad de El Salvador.	Crear el Observatorio Universitario sobre los Estamentos que contempla el Acuerdo: Discapacidad, Derechos Humanos y Género, así como investigaciones situacionales.	A través de una página web, en la que se visibilizarán los diversos temas y actividades del campus universitario.
Meta 7): Creación de una guardería para los hijos de las y los empleados de la Universidad de El Salvador.	Gestionar financiamiento y apoyo con la Secretaria de Inclusión Social a fin de crear una guardería para los hijos de las y los empleados de la Universidad de El Salvador	Copia de todas las Gestiones Administrativas y solicitudes que se harán a fin de lograr la meta propuesta.
Meta 8): Creación del Área de Investigación Situacional de la Defensoría de los Derechos Universitarios como parte de las funciones establecidas en su Reglamento Especial.	Gestionar proyecto con instancias internacionales a fin de lograr el apoyo financiero para implementar el área de forma permanente.	Copias de notas de Gestiones Administrativas y solicitudes que se harán a fin de lograr la meta.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 “No habrá Libertad sin una cultura de Derechos Humanos”

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
DEFENSORIA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2019

PRIMER SEMESTRE

N°	DESCRIPCIÓN	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.	Programa Radial “Defensoría en Acción ”			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2.	Actualizar en contenido las redes sociales y página Web			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.	Realizar Mural			X		X				X				X				X				X			
4.	Asesorías legales			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.	Diligenciar asistencias pendientes y Denuncias 2018 y 2019			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X												
6.	Fase de preparación para el Diagnostico Participativo sobre la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos y Universitarios					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
7.	Coordinar charlas sobre los Derechos Evaluativos y del funcionamiento de la Defensoría con estudiantes de nuevo ingreso			X	X	X	X	X																	
8.	Charlas al sector estudiantil de nuevo ingreso					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										
9.	Capacitación y planificación con el Equipo Educativo de apoyo									X			X			X		X						X	
10.	Visitas a las Facultades Multidisciplinarias					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
11.	Coordinar y promocionar derechos y deberes a los estudiantes de nuevo ingreso.					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										
12.	Producir material educativo sobre los Derechos Universitarios y Humanos									X	X		X	X		X	X			X	X		X	X	
13.	Sociabilización del material educativo al equipo de la Defensoría																							X	
14.	Incorporar las correcciones últimas al material Educativo																								
15.	Realizar convocatorias para los Comités de Derechos Universitarios e Inclusión Social.																	X	X	X	X	X	X	X	

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 “No habrá Libertad sin una cultura de Derechos Humanos”

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2019

SEGUNDO SEMESTRE

Nº	DESCRIPCIÓN	Julio				Agosto				Sep.				octubre				Nov.				Dic.			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.	Programa Radial “Defensoría en Acción ”	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
2.	Realizar Mural	x				x								x								x			
3.	Realización de los dos eventos internacionales en la Universidad de El Salvador	x	x	x	x																				
4.	Asesorías Legales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
5.	Visitas a las Facultades Multidisciplinarias	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
6.	Capacitación y planificación con el Equipo Educativo de apoyo				x					x	x	x	x	x											
7.	Fase de Ejecución del Diagnóstico Participativo	x	x	x	x	x	x	x	x																
8.	Gestión para capacitaciones al personal profesional y administrativo de DDU										x	x	x	x	x	x									
9.	Jornadas de capacitación al personal profesional y administrativo de DDU										x	x	x	x	x	x									
10.	Reunión para revisión de avances de los comités de Derechos y Deberes Universitarios y su conformación en las 12 Facultades y Oficinas Centrales.	x	x	x	X																				
11.	Juramentación de los comités.						x	x	x	X															
12.	Reunión informativa con los miembros de los Comités, conformados en las 12 Facultades y Oficinas Centrales.						x	x	x	X															
13.	Capacitaciones a los Comités Derechos Universitarios e Inclusión Social										x	x	x	x	x	x	x	x	x	X					
14.	Proyectos: Ferias de Derechos Universitarios en todas las Facultades										x	x	x	x	x	x	x	x	x	X	x				
15.	Encuentro de Organismos Defensores de Derechos Universitarios														x	x	x								
16.	Invitar a la comunidad universitaria para que participen en el CERTAMEN LITERARIO														x	x	x	X							

